www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

Aportes a la veeduría del Cese al Fuego y a las Hostilidades Bilateral y Definitivo.

Desaparición forzada de líder social y Defensor de Derechos Humanos presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda el Jardín del Municipio de Tumaco e integrante de la Asociación Campesina de los Ríos Mira, Nulpe y Mataje - ASOMINUMA, del Proceso de Unidad del Sur Occidente Colombiano-PUPSOC, la Coordinación Nacional de cultivadores de Coca Amapola y Marihuana-COCCAM y el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento de Nariño.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Departamento de Nariño, Municipio de Tumaco

Jueves 18 de mayo de 2017

Vereda El Jardín, en el corregimiento de Llorente, en el sector de Altamira Frontera, cerca de las 5:00 de la tarde, el campesino JOSÉ CARLOS CORTEZ CASTILLO sale de su casa con la intención de realizar una labor de tipo personal, (instalar una red para atrapar peces) informando a su compañera que en esta situación no se va a tardar mucho.

Minutos más tarde, su compañera escucha el sonido de disparos de arma de fuego, razón por la cual se pone en alerta y en razón de que su compañero no regresa como lo había dicho, decide ir a buscar a un vecino cercano, para que la acompañe.

Cuando la compañera y su amigo llegan a la orilla del rio, aproximadamente a 200 metros de distancia de su lugar de habitación, encuentran manchas de sangre y señales de haber arrastrado una persona sobre la arena, hasta la corriente del Rio Mira, desde ese momento se desconoce el paradero del señor JOSÉ CARLOS CORTEZ CASTILLO.

Señalando, que:

JOSÉ CARLOS CORTEZ CASTILLO, identificado con C.C. No. 98.430.559 en la actualidad es presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Jardín Corregimiento de Llorente, Municipio de Tumaco, líder social y defensor de Derechos Humanos integrante de la Asociación Campesina de los Ríos Mira, Nulpe y Mataje - ASOMINUMA, de la Coordinación Nacional de cultivadores de Coca Amapola y Marihuana-COCCAM, el Proceso de Unidad del Sur Occidente Colombiano-PUPSOC y el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento de Nariño.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR POR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LOS LÍDERES SOCIALES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE TUMACO, DE LA FAMILIA DE JOSE CARLOS CORTEZ CASTILLO, Y DE LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN CAMPESINA DE LOS RÍOS MIRA, NULPE Y MATAJE - ASOMINUMA, DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE COCA AMAPOLA Y MARIHUANA-COCCAM, EL PROCESO DE UNIDAD DEL SUR OCCIDENTE COLOMBIANO-PUPSOC Y EL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento de Nariño en Cabeza de **CAMILO ROMERO,** al Brigadier General **JUAN VICENTE TRUJILLO MUÑOZ** Comandante de la III Brigada del Ejército Nacional y al Coronel **HAIDIVER RESTREPO RIOS** Comandante de Policía Departamento de Nariño, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de JOSÉ CARLOS CORTEZ CASTILLO, su grupo familiar y demás integrantes de la Asociación Campesina de los Ríos Mira, Nulpe y Mataje - ASOMINUMA, de la

Coordinación Nacional de cultivadores de Coca Amapola y Marihuana-COCCAM, el Proceso de Unidad del Sur Occidente Colombiano-PUPSOC y el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento de Nariño que se están viendo afectado por la acción de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo del señor JOSÉ CARLOS CORTEZ CASTILLO, su núcleo familiar y demás integrantes de la Asociación Campesina de los Ríos Mira, Nulpe y Mataje - ASOMINUMA, de la Coordinación Nacional de cultivadores de Coca Amapola y Marihuana-COCCAM, el Proceso de Unidad del Sur Occidente Colombiano-PUPSOC y el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento de Nariño que se están viendo afectado por la acción de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública

A LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo del señor JOSÉ CARLOS CORTEZ CASTILLO, su núcleo familiar y demás integrantes de la Asociación Campesina de los Ríos Mira, Nulpe y Mataje - ASOMINUMA, de la Coordinación Nacional de cultivadores de Coca Amapola y Marihuana-COCCAM, el Proceso de Unidad del Sur Occidente Colombiano-PUPSOC y el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento de Nariño que se están viendo afectado por la acción de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo del señor JOSÉ CARLOS CORTEZ CASTILLO, su núcleo familiar y demás integrantes de la Asociación Campesina de los Ríos Mira, Nulpe y Mataje - ASOMINUMA, de la Coordinación Nacional de cultivadores de Coca Amapola y Marihuana-COCCAM, el Proceso de Unidad del Sur Occidente Colombiano-PUPSOC y el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento de Nariño que se están viendo afectado por la acción de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

19 DE MAYO DE 2017

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71

E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ÓSCAR ADOLFO NARANJO TRUJILLO
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

LUIS CARLOS VILLEGAS
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

JUAN FERNANDO CRISTO.
Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

ENRIQUE GIL BOTERO
Ministro de Justicia y del Derecho

NESTOR HUMBERTO MARTINEZ
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

CARLOS ALFONSO NEGRET
Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co, defensoria@defensoria.org.co

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupció n@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.comLOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN